



VERBAL REIVINDICATORIO DE MENOR CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120180014900
DEMANDANTE: LUCILA ROSA VISBAL CORONADO
DEMANDADO: CRUZ MARÍA VISBAL CORONADO

ASUNTO: TRASLADO DE INCIDENTE DE NULIDAD PRESENTADO POR LA PARTE
DEMANDADA, EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2021.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 15 de febrero de 2022 a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

plAButez Barrera
DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario.



Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través del TYBA en el siguiente link

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta> y en el micro sitio web de la página de la rama judicial en el siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/64>

Se traslada nuevamente el presente asunto pues el traslado del 26 de enero de 2022, por error involuntario no se incluyó debidamente en el Tyba.